



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2010

RES. H. N° 978-10

EXPTE. N° 4.474/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mónica Alejandra Sarmiento Sosa, L.U. N° 703.747, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera, Plan 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Educación, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 435 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 27/07/2010)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mónica Alejandra SARMIENTO SOSA, L.U. N° 703.747, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, Plan 1985 de esta Facultad, según detalle:

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN 2000	CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN 1985	NOTA	FECHA
INVESTIGACION EDUCATIVA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II - Aprobado por Promoción Res.H.Nro.2011/04	10 (DIEZ)	13/12/2004

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas establecidas en el Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



36-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.